



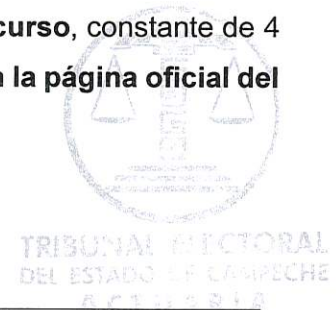
**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**A TODOS LOS INTERESADOS.**

En el expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/52/2026**, relativo al **Asunto General** con las cédulas de notificación, en las que respectivamente se informa lo siguiente: 1) "*Con fundamento en el artículo 289 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los numerales 33, 34, 101 y 124, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a las instrucciones del Magistrado Gilberto de Guzmán Bátiz García, Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE mediante CÉDULA DE NOTIFICACIÓN las Tesis, aprobadas por los Magistrados integrantes de esta Sala Superior de dicho órgano jurisdiccional, cuyos datos de identificación y de fecha de aprobación se encuentran debidamente señalados en la misma, la cual se anexa en archivo adjunto, así como la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes*" (sic); y 2) "*Con fundamento en el artículo 289 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los numerales 33, 34, 101 y 124, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a las instrucciones del Magistrado Gilberto de Guzmán Bátiz García, Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE LA JURISPRUDENCIA aprobada por el pleno de la Sala Superior del aludido órgano jurisdiccional, cuyo dato de identificación se encuentra debidamente señalado en la misma, la cual se anexa en archivo adjunto, así como la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes*" (sic); recibidas a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGSA), la primera el día trece de mayo del presente año a las 23:47:21 horas y la segunda el día catorce de mayo del presente año a las 00:07:27, respectivamente. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo de conocimiento con fecha veintidós de mayo de dos mil veintiséis.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con veinte minutos** del día de hoy **veinticinco de mayo de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico A TODOS LOS INTERESADOS, el acuerdo de conocimiento de fecha veintidós de mayo del mismo año en curso**, constante de 4 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

**ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ**  
**ACTUARIO**





**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"**



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/52/2026.

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con el estado que guardan los presentes autos y con las cédulas de notificación, en las que respectivamente se informa lo siguiente: 1) "*Con fundamento en el artículo 289 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los numerales 33, 34, 101 y 124, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a las instrucciones del Magistrado Gilberto de Guzmán Bátiz García, Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE mediante CÉDULA DE NOTIFICACIÓN las Tesis, aprobadas por los Magistrados integrantes de esta Sala Superior de dicho órgano jurisdiccional, cuyos datos de identificación y de fecha de aprobación se encuentran debidamente señalados en la misma, la cual se anexa en archivo adjunto, así como la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes*" (sic); y 2) "*Con fundamento en el artículo 289 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los numerales 33, 34, 101 y 124, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a las instrucciones del Magistrado Gilberto de Guzmán Bátiz García, Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE LA JURISPRUDENCIA aprobada por el pleno de la Sala Superior del aludido órgano jurisdiccional, cuyo dato de identificación se encuentra debidamente señalado en la misma, la cual se anexa en archivo adjunto, así como la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes*" (sic); recibidas a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), la primera el día trece de mayo del presente año a las 23:47:21 horas y la segunda el día catorce de mayo del presente año a las 00:07:27, respectivamente. **CONSTE.**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL.

**VISTOS:** La cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

**PRIMERO. Integración del expediente.** Con las cédulas de notificación electrónica de la actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, documentación adjunta y el presente proveído, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/52/2026. Lo anterior con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado Campeche.

**SEGUNDO. Recepción de acuerdos.** Se tienen por recibidas las cédulas de notificación electrónica de la actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación donde comunica las jurisprudencias y tesis aprobadas. Lo anterior, para los efectos legales conducentes; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA).

Tesis:

II/2026 de rubro: "**PRESCRIPCIÓN. EL PLAZO ES DE 120 DÍAS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA ESPECIAL DERIVADO DE INCONSISTENCIAS EN IMPUESTOS POR PAGAR, DETECTADAS EN LA REVISIÓN DE INFORMES ANUALES REALIZADA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**".

III/2026 de rubro: "**SÍMBOLOS RELIGIOSOS EN PROPAGANDA ELECTORAL. SE ACTUALIZA LA INFRACCIÓN CUANDO SE INCLUYEN EN LA PUBLICIDAD DE CANDIDATURAS A PERSONAS JUZGADORAS CON LA FINALIDAD DE INFLUIR EN EL VOTO**".

Jurisprudencia:



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL.

7/2026 de rubro: "**ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. LA IDONEIDAD PARA OCUPAR UNA CONSEJERÍA O LA PRESIDENCIA SE DETERMINAN MEDIANTE UN CRITERIO DISCRECIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SIN QUE EXISTA EL DEBER DE CONSIDERAR A QUIENES PARTICIPARON EN TODAS LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO**".

**TERCERO. Notificación a magistraturas.** Enviéense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en el presente auto, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"




ASUNTO GENERAL.

---

  
DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

 Con esta fecha (22 de mayo de 2026) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.** 